



ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN
Y CERTIFICACIÓN, A.C.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **201301A00843**

Este Certificado sustituye al Certificado número: 201201C09320

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de organismo de Certificación de Producto acreditado y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, con número de Acreditación 01/10 vigente a partir del 09/03/2010, en atención a la solicitud con número de Referencia **2012DOM82995A** de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROPARCER-106** de ANCE, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a

Titular: **AUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Nombre genérico : **ACONDICIONADOR DE AIRE**
Tipo(s): **DIVIDIDO**
Subtipo(s): **MINI-SPLIT**
Marca(s): **AUX**
Categoría: **NUEVO**
Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **AUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
Bodega : **LA FRAGUA No. 149 INT. S/N COL. CHULA VISTA DEL. GUADALUPE C.P. 67180 NUEVO LEÓN**
País(es) de origen: **CHINA**
Modelo(s): **EVAPORADORA: ASW-H30A2/EW, ASW-30A2/EW, ASW-30A2/SK, ASW-H30A2/SK**
CONDENSADORA: AS-H30A2/EW, AS-30A2/EW, AS-30A2/SK, AS-H30A2/SK



ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN
Y CERTIFICACIÓN, A.C.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: 201301A00843

Este Certificado sustituye al Certificado número: 201201C09320

Página 2 de 3

Especificaciones:	<p>Resultados obtenidos para el modelo evaluado</p> <p>Modelo: Unidad evaporadora: ASW-H30A2/EW Unidad condensadora: AS-H30A2/EW Efecto neto de enfriamiento: (pruebas): 7 496,15 W</p> <p>Modelos: EVAPORADORA: ASW-H30A2/EW, ASW-30A2/EW CONDENSADORA: AS-H30A2/EW, AS-30A2/EW</p> <p>Etiqueta de eficiencia energética: Relación de Eficiencia Energética (REE) Wt/We REE norma: 2,72 REE aparato: 2,80 Ahorro de energía: 2,94 %</p> <p>Modelos: EVAPORADORA: ASW-30A2/SK, ASW-H30A2/SK CONDENSADORA: AS-30A2/SK, AS-H30A2/SK</p> <p>Etiqueta de eficiencia energética: Relación de Eficiencia Energética (REE) Wt/We REE norma: 2,72 REE aparato: 2,77 Ahorro de energía: 1,84 %</p>
-------------------	--



ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN
Y CERTIFICACIÓN, A.C.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: **201301A00843**

Este Certificado sustituye al Certificado número: 201201C09320

Página 3 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-023-ENER-2010**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **20 de diciembre de 2010**, se expide el presente Certificado en México, D.F., el día **04 de abril de 2013**, con vigencia hasta el día **07 de octubre de 2013**, para los efectos que convenga al interesado, y al amparo de las cláusulas indicadas al reverso.

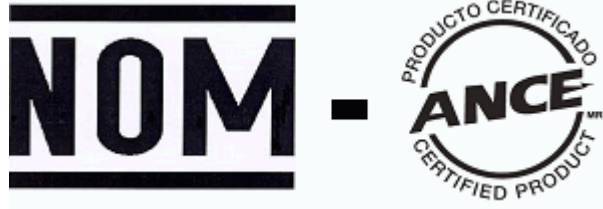
ATENTAMENTE

ING. JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
INGENIERO DE CERTIFICACION

Elaborado por: **IHV**

Supervisado por: **JAED**

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-2000 "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicable cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

1. La contraseña oficial NOM y la marca ANCE deberá ostentarse, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento de producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - Sea solicitado por escrito, por parte del titular del certificado.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de ANCE
7. La fracción arancelaria es responsabilidad total del solicitante o titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.